

ES	11	NUMERO	Y
	21	286.273	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		23.4.85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. ⁴ E04C 2/54

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"MODULO O PLACA AUTOPORTANTE"

71 SOLICITANTE (S)
AISLAMIENTOS Y PAVIMENTOS HISPANO ARGENTINA, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Juan Lanzarote, 1 ALAGON (Zaragoza)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI

1 La presente memoria descriptiva tiene como
finalidad la declaración de un "MODULO O PLACA AUTOPORTANTE",
cuyo privilegio de explotación industrial y comercial para España, se
solicita por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre
5 Propiedad Industrial.

Bajo este título se recogen los elementos necesarios
para formar una unidad modular para cerramientos, ya sea pared
o techo y que presentan la especial característica de ser autoportantes,
dado que incluyen en sí mismos una estructura reticular para dichos
10 fines.

En los últimos tiempos, se vienen produciendo
continuos descubrimientos en los sistemas de construcción, tendentes
todos ellos a realizaciones mediante prefabricados que ensamblados
entre sí facilitan enormemente el montaje a la vez que ahorran mano
15 de obra. Otro de los aspectos a tener en cuenta en las construcciones
de este tipo, al que por lo general se le presta mayor atención,
es el aislamiento térmico y acústico que indudablemente son una
de las grandes preocupaciones de los tiempos modernos.

Pues bien, pensando en todas estas características
y con una clara intencionalidad perfeccionista, se ha diseñado el
20 módulo autoportante aquí preconizado, el cual básicamente incluye
capas de poliuretano unidas entre sí y que embeben interiormente
una o varias estructuras reticulares, formándose así un módulo o
placa capaz de formar una pared o techo, con unas óptimas característi-
25 cas de aislamiento y estanqueidad, y dispuesto a recibir a cargas
de comprensión y/o flexión que proporcionan su naturaleza autoportante.

La estructura reticular embebida en resina
expandida de poliuretano es de naturaleza textil, plástica, arpillera
o incluso metálica; depende básicamente de los esfuerzos a soportar,
30 en función de los cuales también a de variar el grosor del poliuretano
y el número de mallas intermedias.

La descripción de detalle realizada a continuación
tiene por objeto un módulo o placa del tipo expuesto anteriormente;
dicha descripción se realiza en base al plano anexo, en el que:

35 La figura 1 representa una vista en perspectiva de

1 los elementos que entran a formar parte en la configuración de este
módulo o placa.

La figura 2 presenta una vista de estas de
de placas.

5 Según el significado de la invención y de acuerdo
con la representación práctica, no limitativa, el módulo o placa
autoportante objeto de la misma se caracteriza porque incluye en
perfecta conjunción una serie de placas de poliuretano (1) que embeben
10 una o varias estructuras reticulares (2) realizándose esta operación
"in situ" por proyección del poliuretano sobre una superficie recubierta
con el mallazo (2) o, preferentemente, mediante inyección con inclusión
intermedia de uno o varios mallazos, para obtener así una placa
con óptimas características de acabado y una gran resistencia por
15 lo que es capaz de soportar cargas de compresión y/o flexión que
le proporcionan la característica de autoportante, al tiempo de que
obtiene un óptimo aislamiento térmico y/o acústico que permite su
aplicación directa en diversas instalaciones, preferentemente de tipo
agropecuario.

20 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria la
naturaleza del invento, así como una realización industrial preferente
del mismo, sólo nos queda añadir que en su conjunto y partes que
lo componen es posible introducir cambios de forma, material y disposi-
ción, en cuanto tales alteraciones no supongan una variación sustancial
de la naturaleza del invento.

25 Se reserva el solicitante el derecho a extender la
presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen
diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible,
la prioridad de la presente solicitud.

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento
vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre un "MODULO
O PLACA AUTOPORTANTE", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

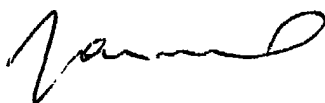
1
5
10
1.- Módulo o placa autoportante, caracterizada porque está formada por una serie de placas de poliuretano que embeben una o unas estructuras reticulares interiores, realizado "in situ" por proyección del poliuretano sobre ésta o preferentemente en placas prefabricadas por inyección, de modo que en cualquiera de los medios de fabricación expuestos proporcionan al módulo una gran rigidez, capaz de soportar cargas de compresión y/o flexión, que le proporcionan la naturaleza autoportante, además de un óptimo aislamiento térmico y/o acústico aplicándose preferentemente en instalaciones agropecuarias.

15
2.- Módulo o placa autoportante, según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha estructura reticular es una malla textil, plástica, de arpillera o incluso metálica, dependiendo de los esfuerzos a soportar, el número de estas estructuras y su naturaleza, procurándose en cualquier caso un perfecto embebido en el poliuretano.

3.- "MODULO O PLACA AUTOPORTANTE".

20
Tal y como se ha descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas, mecanografiadas, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

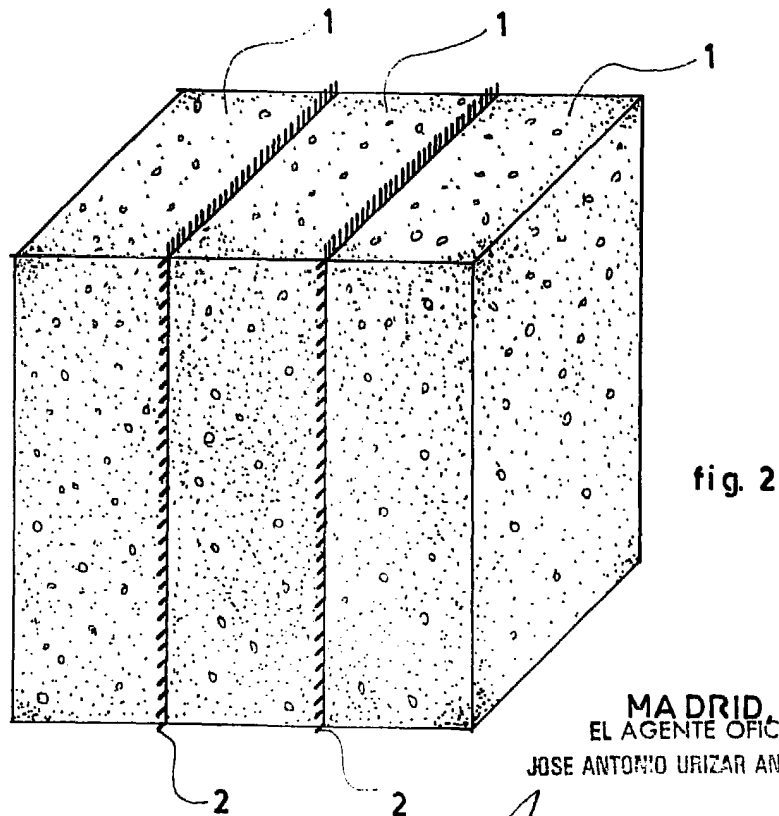
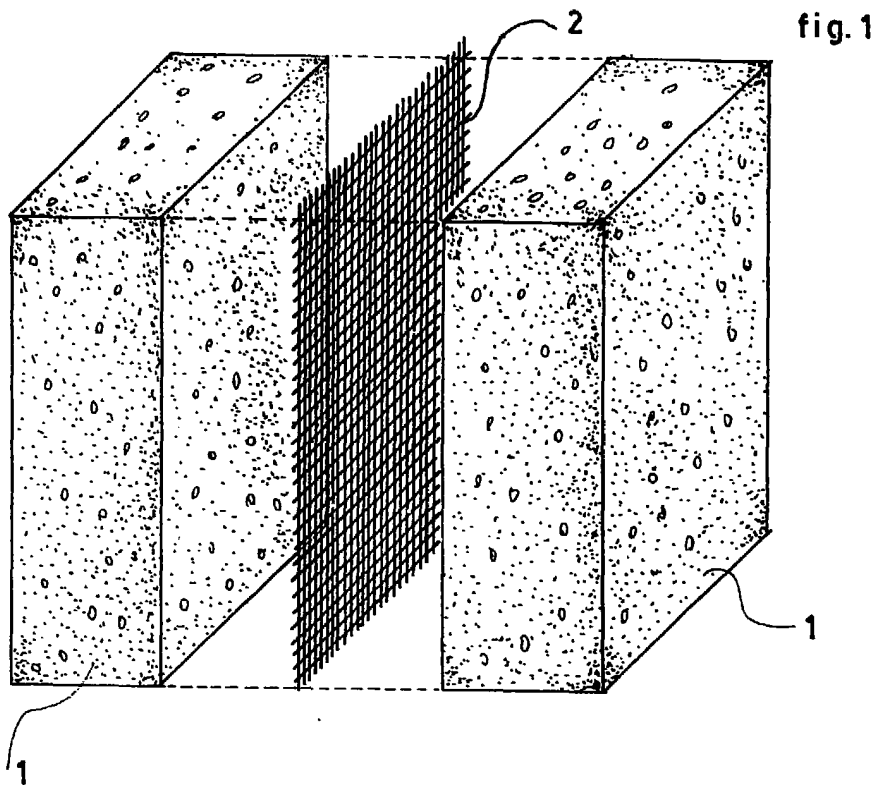
Madrid,
EL AGENTE OFICIAL
JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI

25


25

30

35



MADRID,
EL AGENTE OFICIAL
JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI